## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



### **LISTA DE ACUERDOS**

## **ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil diecinueve, se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOL UCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI- REV/280/2019/I	PODER LEGISLATIVO	05 DE FEBRERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
2	IVAI- REV/246/2019/I	AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC	05 DE FEBRERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
3	IVAI- REV/246/2019/I	AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC	05 DE FEBRERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
4	IVAI- REV/250/2019/I	SECRETARÍA DE SALUD	05 DE FEBRERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



				,
				CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
5	IVAI- REV/250/2019/I	SECRETARÍA DE SALUD	05 DE FEBRERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
6	IVAI- REV/241/2019/II	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	05 DE FEBRERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
7	IVAI- REV/241/2019/II	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	05 DE FEBRERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
8	IVAI- REV/247/2019/II	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	05 DE FEBRERO DE 2019	ÚNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-REVIZAT/2019/III, EL RESTANTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRECISADO EN LA TABLA QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN ACUMULADO.
9	IVAI- REV/247/2019/II	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	05 DE FEBRERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
10	IVAI- REV/247/2019/II	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	05 DE FEBRERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



11	IVAI- REV/4332/2018/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	05 DE FEBRERO DE 2019	SE REGULARIZA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA EL EFECTO DE NOTIFICAR LAS PARTES EL ACUERDO DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.
12	IVAI- REV/244/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	05 DE FEBRERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
13	IVAI- REV/244/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	05 DE FEBRERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14	IVAI- REV/454/2019/I	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	05 DE FEBRERO DE 2019	1. SE PREVIENE A LAS PARTES POR ESTA SOLA OCASIÓN A EFECTO DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, PROCEDAN CONFORME A LO SIGUIENTE:  A) SEÑALE LA PARTE RECURRENTE EN QUÉ FECHA Y PORQUE MEDIO DE LOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 140, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PRESENTO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REFIERE CON EL NÚMERO UT/279/2018.  B) ENVÍE LA PARTE RECURRENTE A ESTE ÓRGANO GARANTE, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO UT/279/2018 QUE CITA EN SU MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO DE CUENTA, Y POR LA CUAL INTERPONE EL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE ACTÚA, ESTO JUNTO CON EL OFICIO TMO/ING/003/2019, EMITIDO POR EL SUJETO OBLIGADO EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD, DEBIENDO MANIFESTAR CUANDO Y COMO LE FUE PROPORCIONADO POR EL ENTE OBLIGADO; Y  C) MANIFIESTE EL SUJETO OBLIGADO PORQUE MEDIO Y EN QUÉ FECHA LE FUE PRESENTADA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO UT/279/2018, A LA QUE DIO CONTESTACIÓN CON EL OFICIO TMO/ING/003/2019, SEGÚN INDICA LA PARTE RECURRENTE EN SU CORREO ELECTRÓNICO DE CUENTA, DEBIENDOADEMÁS ENVIAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO UT/279/2018, A LA QUE DIO CONTESTACIÓN CON EL OFICIO TIMO/ING/003/2019, SEGÚN INDICA LA PARTE RECURRENTE EN SU CORREO ELECTRÓNICO DE CUENTA, DEBIENDOADEMÁS ENVIAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE DIO ORIGEN AL OFICIO CITADO, INDICANDO EL TRÁMITE PROPORCIONADO, ASÍ COMO LA FECHA Y EL MEDIO EN QUE LE FUE NOTIFICADO EL OFICIO EN CITA AL HOY RECURRENTE, Y PARA EL CASO DE CONTAR CON ACUSE DE RECIBO, REMÍTALO A ESTE ÓRGANO.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

#### **ATENTAMENTE**

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cirilo Celis Pastrana s/n, esq. Av. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz Tel: (228) 842 02 70

www.ivai.org.mx contacto@verivai.org.mx